

## MATRICULACIÓN CURSO 2018/19

### INFORMACIÓN GENERAL

La matriculación deberá formalizarse en el Anexo III (por duplicado), acompañada por la documentación requerida que podrá descargar de la página web del conservatorio [www.conservatoriomanueldefalla.es](http://www.conservatoriomanueldefalla.es) (Acceso y Matriculación > Matriculación > Documentación), o retirarla de la **Conserjería del Centro bajo coste (€1)**.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que solicite beca podrá formalizar la matrícula condicionalmente (sin el pago de las tasas establecidas) hasta que se resuelva la convocatoria de beca. Una vez resuelta (aprox. enero 2019), los beneficiarios deberán presentar en Secretaría la credencial de becario. En el caso de la no obtención de la beca, deberán abonar el importe de la matrícula en el plazo de 30 días.

### PLAZOS DE MATRICULACIÓN

#### 1º ENSEÑANZAS BÁSICAS

Casos	Acción
Alumnado que tras la primera adjudicación (15 de junio) haya obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar	Obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III (por duplicado) del 1 al 10 de julio.
Alumnado que no haya obtenido plaza en el primer instrumento solicitado.	Podrá optar entre formalizar la matrícula en el instrumento adjudicado en el Anexo III (por duplicado) o realizar reserva de plaza del mismo en el Anexo V del 1 al 10 de julio.
Alumnado que realizó reserva de plaza.	Tras la publicación de la segunda adjudicación (14 de julio), deberá formalizar matrícula en el Anexo III (por duplicado) el 17 y 18 de julio.

#### 2º, 3º y 4º ENSEÑANZAS BÁSICAS

- El alumnado que vaya a cursar estos estudios está obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III (por duplicado) del 1 al 10 de julio.

(Promociona al curso siguiente quien tenga todas las asignaturas superadas o una suspena. En este último caso, deberá abonar el importe correspondiente según la tabla de Tasas EEBB. Si tiene dos dos asignaturas no superadas, deberá repetir curso y abonar el curso completo).

#### 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Este alumnado está obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III (por duplicado) del 1 al 10 de julio.

#### 2º, 3º, 4º y 5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Casos	Acción
Alumnado que haya aprobado todo o tengan como máximo dos suspensos	Obligado a formalizar la matrícula en el Anexo III (por duplicado) del 1 al 10 de julio.
Alumnado que tenga más de dos suspensos	Deberá formalizar la matrícula en el Anexo III (por duplicado) del 1 al 7 de septiembre una vez realizados los exámenes de recuperación.

#### 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- El alumnado que haya cursado 6º de Enseñanzas Profesionales y que tenga suspensos, deberá formalizar la matrícula en el Anexo III (por duplicado) del 1 al 7 de septiembre una vez realizados los exámenes de recuperación.

**(TODOS LOS CURSOS: por favor, preste máxima atención al rellenar el modelo 046: (Acceso y Matriculación > Matriculación > Documentación). Si tiene dudas o necesita ayuda para rellenarlo, puede llamar al conservatorio -956 243 106- y que le pasen con secretaría/administración, o solventarlas presencialmente de 9h15 a 13h45 del 18 al 29 de junio en días laborales).** Estos plazos son improrrogables. El Conservatorio no realizará fotocopias.

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA

1. Impreso de matrícula (Anexo III) por duplicado debidamente cumplimentado.
2. Sobre de matrícula cumplimentado.
3. Modelo 046 cumplimentado y pagado, excepto aquel alumnado de EEPP que solicite Beca.
4. Fotocopia del Título de Familia Numerosa vigente, si procede.
5. Para el alumnado de 1º EEPP, una foto tamaño carnet.
6. Hoja de colores de horario y preferencia profesorado, para ser entregada en Jefatura de Estudios una vez entregado el sobre de matrícula. (Esta hoja contendrá la autorización de tratamiento de datos en la plataforma "miconservatorio" y de imagen, para ser rellenada en el caso de nuevo de alumnado de nuevo ingreso).
7. Si se desea, impreso cumplimentado e ingreso de inscripción al AMPA.
8. Para el alumnado de 1º de Enseñanzas Elementales que opta por reservar presentará del 1 al 10 de julio, original y una copia del impreso de reserva plaza (Anexo V) –disponible en la web y en la Conserjería del Conservatorio-; al matricularse el 17 y 18 de julio, presentará toda la documentación que figura arriba.
9. Para alumnado de 6º EEPP, impreso relleno con la preferencia de las optativas –disponible en la web y en la Secretaría/Administración del Conservatorio-.